**7.2. LAS DESAMORTIZACIONES. LA ESPAÑA RURAL DEL SIGLO XIX. INDUSTRIALIZACIÓN, COMERCIO Y COMUNICACIONES.**

Entre 1820 y 1868 se produce la lenta sustitución de la economía “feudal” (propia de una España rural) y de la sociedad estamental del Antiguo Régimen por el nuevo régimen capitalista y la nueva sociedad de clases vinculada al capitalismo económico. En el caso español el proceso se caracterizará por un desarrollo económico muy lento e insuficiente, pocas transformaciones en la agricultura, un desigual reparto de la riqueza y un mercado muy débil. Además un comercio poco estructurado, sin mercado interior, con poca oferta y poca demanda, en medio de un país con **comunicaciones muy poco desarrolladas y un ferrocarril que, aunque desplegado a lo largo del siglo XIX, nunca actuará como la palanca necesaria para el desarrollo industrial del país.**

**La Revolución Industrial en España** fue en efecto tardía, lenta y circunscrita a los principales focos industriales del país: Madrid (por efecto de la capitalidad), País Vasco (industria siderometalúrgica del hierro) y Cataluña (industria textil). Nunca se llegó a estructurar un mercado cohesionado, ni una correcta definición de la oferta y la demanda, ni unas infraestructuras (carreteras y medios de transporte) adecuados. Aunque la modernización de las infraestructuras se produjo, y el ferrocarril constituyó un revulsivo muy importante para el desarrollo industrial de la siderometalúrgica y otras industrias asociadas (sobre todo a partir del bienio progresista), no fue suficiente para conseguir el impulso definitivo que necesitaba el país, ni se pudo crear una sólida clase media que nos acercase al contexto de los países de la primera línea económica de Europa (Inglaterra, Francia, Alemania, etc.).

Durante la revolución liberal se producen una serie de cambios y transformaciones económicas, de las cuales la más importante fue la **desamortización** (puesta en el mercado libre de las tierras vinculadas a la iglesia y a parte de los bienes del estado (bienes propios y baldíos de los ayuntamientos, etc.). Las medidas legales en este sentido comenzaron con la abolición de los “diezmos” y el “Régimen Señorial”, la liberalización y desvinculación de las tierras (que a partir de ahora se pueden comprar y vender libremente) y la libre comercialización de los productos agrarios.

En el Antiguo Régimen gran parte de la tierra era de “manos muertas”; es decir, estaban fuera del mercado. Pertenecían a la Iglesia, a la nobleza o a los municipios. Además de no tributar no podían ser vendidas. Al encontrarse fuera del mercado se obstaculizaba su capitalización y mejora. En el siglo XVIII los reformistas ilustrados, preocupados por maximizar los beneficios procedentes de la explotación de la tierra, trataron, tímidamente, de cambiar el sistema señorial de propiedad. Pero habrá que esperar al siglo XIX para que se produzcan verdaderos cambios en el sistema de propiedad y tenencia de la tierra. Para ello fue necesario desvincular los bienes de la nobleza y desamortizar los bienes eclesiásticos y municipales.

Mediante las desvinculaciones se liberan las tierras de los patrimonios vinculados, pasando sus titulares de usufructuarios a propietarios, pudiendo de este modo vender libremente sus posesiones. Para poner en marcha las desvinculaciones eran necesarias otras medidas legales previas a las que ya nos hemos referido:

* Abolir los señoríos, lo cual implicaba acabar con las relaciones de dominio de los señores sobre los habitantes de sus territorios.
* Convertir la tierra en propiedad particular y libre.
* Suprimir los mayorazgos. Era ésta una institución de origen medieval mediante la que se asegura la integridad de los patrimonios, transmitiéndose estos al primogénito, que quedaba como usufructuario, no pudiendo vender los bienes heredados y debiendo transmitirlos íntegros a sus herederos.
* A través de la desamortización el estado nacionaliza los bienes, eclesiásticos o civiles (de los municipios) para su posterior venta en subasta pública.

Con estas medidas se pretendía, en definitiva, aumentar el número de propietarios, los cuales, mediante la aplicación de su trabajo, aumentarían su riqueza, y con ello su felicidad, al tiempo que contribuirían a aumentar la riqueza nacional mediante el pago y satisfacción de los impuestos y cargas correspondientes.

**En una desamortización se desarrolla un proceso compuesto por varios protocolos:**

En primer lugar se promulgan leyes para proceder con las desvinculaciones de los bienes nobiliarios y la desamortización de los bienes eclesiásticos y municipales.

A continuación el estado se apropia de dichos bienes, dejando de este modo de estar en manos muertas (fuera del mercado) para convertirse en bienes nacionales susceptibles de ser vendidos en el mercado.

Finalmente esos bienes salen a la venta en subasta pública.

Los beneficios obtenidos por el Estado español fueron destinados principalmente a amortizar la dilatada deuda pública.

**La desamortización, propiamente dicha** tiene en España un pequeño precedente a lo largo de la segunda mitad del siglo XVIII. Primero con Carlos III (reformismo ilustrado) y después cuando bajo el reinado ilustrado de Carlos IV, se ponen en el mercado los bienes de beneficencia de la iglesia para amortizar la enorme deuda del Estado. Con el mismo objetivo financiero, pero ya dentro del liberalismo, se realizarán distintos intentos en el mismo sentido durante la guerra de independencia, incluida la del Rey José I Bonaparte, y durante el trienio liberal, que serán detenidas por la reacción absolutista de Fernando VII. En efecto, durante la Guerra de Independencia (1808-1814) el gobierno de José I por un lado y las Cortes de Cádiz por otro decretaron nuevas desamortizaciones, que al igual que las que se pusieron en marcha durante el Trienio Liberal (1820-1823), no tuvieron casi ninguna repercusión debido a la reposición del absolutismo monárquico

En todo caso, la desamortización en España se produjo de manera discontinua, siendo impulsada o frenada según el signo político de los gobiernos constituidos (los Liberales Progresistas la intentarán desarrollar a lo largo del siglo XIX).

Tras la muerte de Fernando VII, a partir de 1833, el ambiente se vuelve proclive a la desamortización como consecuencia del endeudamiento producido por la I Guerra Carlista. **En este contexto se va a producir la primera de las dos desamortizaciones fundamentales del siglo XIX español. La llamada desamortización de Mendizábal de febrero de 1836 (durante el desarrollo del “Estatuto Real”). Se trató de una desamortización de gran envergadura que afectó al CLERO REGULAR** (órdenes monásticas), en todo el territorio nacional. Todas las tierras vinculadas a las órdenes regulares de los monasterios se pretendían trasladar a manos privadas y crear amplio grupo de propietarios afectos a la causa isabelina. Con el dinero obtenido, el estado pretendía obtener recursos económicos para ganar la 1ª guerra carlista y reducir la deuda pública del Estado.

La desamortización de Mendizábal trajo consigo la ruptura de las relaciones diplomáticas con Roma.

En las compras de las tierras desamortizadas, aparte de dinero en metálico se admitían los títulos de “deuda pública”. Esto benefició en gran medida a los compradores, ya que los títulos de deuda se encontraban muy depreciados en el mercado.

Como consecuencia del gran tamaño de los lotes sacados a subasta sólo los más pudientes pudieron participar en las compras. El campesinado no pudo participar en las subastas debido a su incapacidad económica. En la práctica pues, se produjo poco beneficio para el Estado y no se crea clase media que acceda a la propiedad.

**Junto a la de Mendizábal, la otra gran desamortización española del siglo XIX, fue la que conocemos como desamortización de Pascual Madoz,** producida durante el bienio progresista en el año 1855. La desamortización de Madoz de 1855 desamortizó los bines del CLERO SECULAR (parroquias urbanas y rurales) y los “bienes propios y baldíos” de los ayuntamientos. Este proceso desamortizador fue más ágil y eficaz para conseguir amortizar la deuda. Se consolida ahora definitivamente la oligarquía que accede a la tierra en detrimento de los campesinos, que no pueden acceder a la misma y miran con recelo el proceso desamortizador.

La desamortización de Madoz pretendía también dar el impulso económico necesario que financiase el proceso industrializador en España, muy especialmente en el contexto de la construcción del ferrocarril y el desarrollo de las sociedades bancarias y financieras.

Entre las principales consecuencias de la desamortización en España podemos señalar:

* La tierra no quedó repartida de manera equitativa entre la sociedad. El objetivo no era llevar a cabo una reforma agraria, sino recaudar básicamente dinero para respaldar los planes del Estado.
* La superficie de cultivo aumentó, al tiempo que lo hizo la productividad.
* Propició el surgimiento de un proletariado agrícola compuesto por más de dos millones de jornaleros sometidos a unas condiciones de trabajo y vida muy duras.
* Nació una nueva burguesía agrícola que tratará de emular el estilo de vida y los comportamientos propios de la vieja nobleza.
* El tipo de propiedad existente en cada región quedó acentuada, es decir, el latifundismo en la zona centro-sur y el minifundismo en la zona norte peninsular.
* La desamortización supuso también la decadencia de la cabaña ganadera, en parte porque muchas tierras que habían servido de pastos ahora serían cultivadas.

**En cuanto a la España rural** podemos decir que los cambios agrarios propiamente dichos no se realizan de manera clara. Sí ocurrirá en Europa, con una renovación y modernización de los sistemas y las técnicas de cultivo (productos químicos, rotaciones de cultivos, etc.) que dará como resultado una mayor productividad no vinculada a la extensión de la superficie cultivada. Hay pues una escasa modernización agrícola y un gran peso de la tradición en España. El retraso agrario español fue una constante del siglo XIX, ya que a diferencia de otros países europeos, diversos factores impidieron una verdadera revolución agrícola. Entre ellos podemos citar la deficiente calidad de las tierras, la escasez de agua, la falta de infraestructuras, la escasez de la demanda y del consumo que impedía la creación de un mercado agrario organizado, el desigual reparto de propiedad y el poco interés por mejorar las técnicas y la productividad de la tierra. Esta España rural estará caracterizada por la falta de instrucción y analfabetismo generalizado por parte de la población, con un gran protagonismo de las organizaciones caciquiles.

**Por lo que respecta al comercio ya hemos señalado** que en la España del XIX era un comercio poco estructurado, sin mercado interior, con poca oferta y poca demanda, en medio de un país con comunicaciones muy poco desarrolladas y un ferrocarril que, aunque desplegado a lo largo del siglo XIX, nunca actuará como la palanca necesaria para el desarrollo industrial del país. Los gobiernos moderados, que defendían sobre todo los intereses de los propietarios, realizaron una política comercial proteccionista para garantizar la venta de lo producido a precios elevados, reservando para ello el mercado nacional. El resultado es que, en años de buenas cosechas, los precios se mantuvieron relativamente altos al no haber competencia exterior ni un mercado nacional suficientemente articulado (por falta de buenas comunicaciones), mientras que en años de malas cosechas los precios se disparaban. De esta manera los propietarios conseguían acumular enormes ganancias, pero sin invertir en la mejora de la producción, puesto que el gobierno les garantizaba un mercado nacional reservado.

Algunos sectores que progresaron a finales de siglo fueron los siguientes:

· Cereales: Debido al aumento de la superficie cultivada, principalmente trigo, cebada y maíz.

· Viñedos: Aumentó la producción de vino y de las exportaciones, como consecuencia de la epidemia de filoxera en Francia, que afectó a sus viñedos.

· Olivar: Aumentó la producción de aceite sobre todo por la roturación de nuevas superficies.

· Ganadería: El aumento de la demanda urbana, la desaparición de la Mesta y las reformas liberales, provocaron un incremento del ganado porcino frente al tradicional ovino. Además se fomentó la ganadería intensiva frente a la extensiva.

A pesar de las mejoras agrícolas y del aumento de beneficios económicos, la renta agraria estaba muy desigualmente repartida. Frente a los grandes propietarios que se enriquecieron con los beneficios agrarios, existía una masa de jornaleros cuyo sueldo apenas les daba para comer. Esta situación fue especialmente grave en Andalucía, lo que provocaría diversas revueltas sociales. Al atraso de la agricultura española, con sus anticuadas técnicas y su baja productividad, se unió el aumento de las diferencias sociales entre una burguesía enriquecida y un campesinado cada vez más pobre, al no haberse creado una clase media agraria. De este modo, la oligarquía rural desempeñará un importante papel en el plano político y económico de la época, manifestado en la práctica del caciquismo.

**A lo largo de la exposición del tema hemos apuntado que las comunicaciones en la España del siglo XIX** eran pobres y poco desarrolladas. Una red de carreteras en muy mal estado permanecía desde las reformas borbónicas del siglo XVIII. Los ríos españoles no eran navegables en la mayoría de los casos y no se podían utilizar para el transporte de mercancías. La red ferroviaria sí fue importante a partir del bienio progresista, aunque contribuyó al desarrollo industrial del país, no actuó como palanca definitiva y su estructura estaba muy centralizada en la capital y Cataluña, dejando de lado grandes zonas del resto del país.